

## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Virtual



Sesión nº 133, de 18 de junio de 2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ETwP10PEy4Xh56waqVycPw==	<b>Fecha</b>	28/06/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Rocio Cardenas Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ETwP10PEy4Xh56waqVycPw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ETwP10PEy4Xh56waqVycPw==</a>	<b>Página</b>	1/2



El texto que se acompaña a la comunicación realizada a los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico es el siguiente (14 de junio de 2024, 10:38 horas):

*“Estimados/as miembros de la Junta de Facultad (y personas invitadas):*

*Se convoca sesión virtual de Junta de la Facultad de Ciencias Sociales nº 133 (modo virtual) con los siguientes puntos en el Orden del día:*

- 1. Aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Facultad de Ciencias Sociales 2024.**
- 2. Aprobación, si procede, del Cuadro de Mandos de la Facultad de Ciencias Sociales.**

*Si algún miembro de la Junta de Facultad desea aportar alguna objeción o propuesta a la aprobación de este punto, se ruega la remita a esta dirección de correo en el plazo establecido de 48 horas, es decir, desde las 10.45 horas del viernes 14 de junio de 2024 hasta las 10.45 horas del martes 18 de junio de 2024. Si no se reciben objeciones, se entenderá aprobado este punto del orden del día. Esta Junta de Facultad en sesión virtual se regula por lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2016 y por el Consejo de Gobierno de la UPO el 19 de julio de 2016.*

*Se adjunta la documentación y está disponible en el espacio compartido BSCW.*

*Atentamente,*

*Rocío Cárdenas Rodríguez*

*Secretaria Académica de la Facultad”.*

De resultas que, en el tiempo estipulado (48 horas), no se ha realizado ninguna objeción a las propuestas enunciadas en el orden del día, de conformidad con el artículo 18.3 del Reglamento, se toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 1.** Aprobación del Informe de Seguimiento de la Facultad de Ciencias Sociales 2024.

**ACUERDO 2.** Aprobación, si procede, del Cuadro de Mandos de la Facultad de Ciencias Sociales.

Sevilla, 18 de junio de 2024.

Fdo. M<sup>a</sup> Rocío Cárdenas Rodríguez

Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

Código Seguro De Verificación	ETwP10PEy4Xh56waqVycPw==	Fecha	28/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ETwP10PEy4Xh56waqVycPw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ETwP10PEy4Xh56waqVycPw==</a>	Página	2/2

